



RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.522/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 061/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para la cobertura de un cargo docente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Matemática – Especialidad Estadística – Área: Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-02), en carácter de Docente Interino a Término, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2015;

QUE asimismo propone para la cobertura del cargo mencionado precedentemente, a la docente María Verónica FORCHINO, quien ha prestado servicios desde el año 2011 en nuestra institución;

QUE existe la urgente necesidad de incorporar recursos humanos en el área de estadística para cubrir asignaturas que se dictan en el presente cuatrimestre, el cual dio inicio el pasado 16 de marzo del corriente año;

QUE teniendo en cuenta la reglamentación en vigencia para la cobertura de cargos docentes, en las que se establece que el personal docente solo podrá revistar en carácter de Ordinario o Regular, Interino, Suplente y Extraordinario, el inicio del Primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2015 y la notificación el día 09 de marzo de 2015 del dictado de la Resolución N° 1081-R-2014, se considera llevar a cabo lo antes posible la designación de la docente en cuestión con el objeto de asegurar el dictado de las asignaturas Estadística II de la carrera Licenciatura en Sistemas y Modelos de Decisión de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE por Disposición N° 010/15 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente María Verónica FORCHINO, a los docentes Mg. Dora MAGLIONE, Lic. José Luis SAENZ y Prof. Fabiana SALDIVIA, en carácter de titulares y Lic. Ana María CORNAGLIA en carácter de suplente;

QUE a fs. 64 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente María Verónica FORCHINO cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el Primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 535/15 emitida el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 123/15 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º - de la Ordenanza N° 1081-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. N° 23-05404456-9) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Matemática – Especialidad Estadística – Área Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Prof. FORCHINO deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos..

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

209 //





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 4º. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

209

D I S P O S I C I O N N°